

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25732 OURENSE

D.^a Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense- de lo Mercantil, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita Sección I Declaración de Concurso n.º 1078/2014, siendo los concursados Miguel Ángel Cerdeira Ramos con DNI n.º 47702418 G, Lucía López López con DNI n.º 76727291 G, en los que, por auto de fecha 10-06-2015 se ha acordado abrir la fase de liquidación, en la parte dispositiva de dicho auto acuerda:

1. Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Miguel Ángel Cerdeira Ramos y Lucía López López.
2. Abrir la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.
3. La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley.

Ourense, 10 de junio de 2015.- LA Secretaria Judicial.

ID: A150035753-1